



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

LA C. PRESIDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES, A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2014, APROBÓ LA REFORMA POR ADICIÓN AL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DE LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CONTENIDA EN EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN; LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

1



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba la reforma por adición al artículo 63, fracción II, del Reglamento de Anuncios de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León en los siguientes términos:

ART. 63. Se prohíbe todo anuncio en los lugares siguientes:

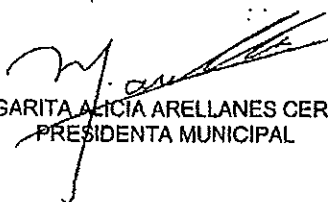
I.....

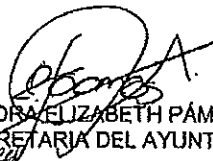

II. Sustentados en la vía pública y sus elementos o accesorios complementarios, que incluyen entre otros, camellones, libramientos, ochavos, banquetas, guarniciones, jardineras, señalamientos, luminarias y postes con excepción de lo señalado por los artículos 29, y 29 BIS, del presente Reglamento.

SEGUNDO: Se ordena la publicación de los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, en la Gaceta Municipal y difúndase en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx.

Atentamente, Monterrey, Nuevo León, a 10 de febrero de 2014. ASÍ LO ACUERDAN Y FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN: REGIDORA ÉRIKA MONCAYO SANTACRUZ, *Presidenta/* SÍNDICA SEGUNDA IRASEMA ARRIAGA BELMONT, *Secretaria/* REGIDOR HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA, *Vocal/* REGIDORA CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, *Vocal/* (RÚBRICAS).

Dado en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento, a los 13-trece días del mes de febrero de 2014-dos mil catorce.- Doy fe.


C. MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES
PRESIDENTA MUNICIPAL


G. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN